



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **24 días del mes de Octubre del año 2016**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de **Hacienda, Presupuesto y Cuenta**, Diputados: Emiliano Vladimir Ramos, Gabriela Angulo Sauri, Fernando Levin Zelaya Espinoza, José Esquivel Vargas y Ramón Javier Padilla Balam, **bajo la Presidencia del Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández**, y con la asistencia de Diputados de esta XV Legislatura: Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Laura Esther Beristain Navarrete, Silvia de los Ángeles Vázquez Pech, Jenni Juárez Trujillo, Ana Patricia Peralta de la Peña, Tyara Schleske de Ariño, Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Santy Montemayor Castillo, Mayuli Latifa Martínez Simón, Leslie Angelina Hendricks Rubio, Jesús Alberto Zetina Tejero, Carlos Mario Villanueva Tenorio, Juan Carlos Pereyra Escudero, José de la Peña Ruiz de Chávez, Raymundo King de la Rosa, Juan Ortiz Vallejo, Alberto Vado Morales, José Luis González Mendoza y José Carlos Toledo Medina, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la Reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta 3.- Presentación del Contenido de las Iniciativas en materia de Disciplina Financiera suscritas por el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, a cargo del Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de Finanzas y Planeación del



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

Estado. 4.- Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5.- Clausura.-----

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto del orden del día, informando la Diputada Secretaria la asistencia de **5 Diputados** integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. Por lo que habiendo quórum se declaró instalada la Reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, siendo las **20:29** horas del día **24 de Octubre de 2016.**-----

Antes de continuar con el orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, que la reunión de la Comisión sea transmitida en vivo en la plataforma web del Congreso, sometiéndose a votación y resultando aprobada por unanimidad.-----

En consecuencia, el Diputado Presidente solicitó se continuara con el siguiente punto del orden del día, correspondiendo éste a la Presentación del Contenido de las Iniciativas en materia de Disciplina Financiera, suscritas por el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, a cargo del Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.-----

Acto seguido el Diputado Presidente de la Comisión, dio la bienvenida al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, a los subsecretarios integrantes de su equipo de trabajo que el día de hoy lo acompañan; a los medios de comunicación, a todas y todos los legisladores, al personal; al Presidente de la Gran



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

Comisión, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, señalando que se le concedería el uso de la voz al Secretario de SEFIPLAN, para que pueda exponer la trascendencia, el contenido y la importancia de este paquete de iniciativas, estas reformas que tienen por supuesto una gran trascendencia en el control de las finanzas públicas y que por la reforma federal, prácticamente todos los estados del país se encuentran en similitud de condiciones, en estos momentos legislando.----- Por lo que se le concede el uso de la palabra al Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de SEFIPLAN, quien señalo que se está haciendo algo trascendental a nivel nacional, siendo el estado número 8 que presentó, de los 32, las propuestas para homologar las leyes federales en materia de transparencia, rendición de cuentas, armonización contable y sobre todo, para que podamos tener un mayor beneficio, dentro de las finanzas del Gobierno del Estado; mi participación no se debe, ni debe de ser nunca, en venir a decir la situación caótica por la que se encuentran las finanzas del Gobierno del Estado, no es el momento y mucho menos se trata de ello, se trata de venir a sumar, se trata de venir a convencer las voluntades, pero sobre todo, a puntualizar todos los objetivos de carácter jurídico que necesita este Estado, para tener una mejor armonización de las leyes federales y estatales, para que se pueda tener un beneficio de optimización en todos los recursos; si no se tuviera, el Gobernador no pudiera lanzar su Plan de Austeridad, que hemos preparado, dentro de la SEFIPLAN; este Plan de



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

Austeridad, va a optimizar \$1,600'000,000, por año, donde se tendrán de ahorro en el segundo ejercicio, no en este, porque esos \$1,600'000,000, se tienen dentro del déficit fiscal; este déficit fiscal, que hoy corresponde a \$2,800'000,000, cuando nosotros en el segundo año optimicemos, gracias a las reformas que les venimos a proponer el pasado 19 de Octubre del presente, podremos sanear nuestras finanzas, considero y lo pronostico a todo el Estado de Quintana Roo, en el año de 2020, estaremos con unas finanzas sanas; ése déficit fiscal que hoy tenemos, seguramente lo tendremos en \$89'000,000, si no me equivoco; hemos hecho un gran trabajo en investigación financiera, en menos de un mes que tenemos participando dentro de la administración, hemos analizado, hemos debatido, hemos recibido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hemos recibido a las instituciones del Banco Mundial, hemos recibido a una serie de asesores y todo mundo nos da pronósticos muy negativos, pero el equipo de mis subsecretarios y mi Procurador Fiscal, hemos hecho un trabajo de reingeniería financiera, donde el Señor Gobernador está convencido que no lo vamos a poder lograr sino es con la participación de esta XV Legislatura, por eso, la voluntad, la bondad, la sencillez de nuestro estudio que hemos realizado en materia financiera, se los queremos presentar por medio de primero, las modificaciones a las leyes y si me permiten, solamente recapitular lo que presentamos el día 19 para que continuemos con las pautas en específico, en materia jurídica; sí quiero decirles también, que todos los números de la



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

reingeniería financiera no van a ser posibles, si no modificamos la parte jurídica, esta solución no es de números, es de parte jurídica. Con fundamento en el Artículo 68, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, me permito someter a esta Honorable XV Legislatura, las siguientes iniciativas de: 1: Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2: Decreto por el que se reforma de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 3: Decreto por el que se crea la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus municipios; 4: Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 5: Decreto por el que se reforma la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo; 6: Decreto por el que se reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo; 7: Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Esta fue la propuesta que nosotros hicimos y esta es lo que nosotros sugerimos como mínimo, para que la plataforma jurídica de las leyes federales que se han emitido, por parte del Presidente de la República, sean homologadas a nivel del Estado. A mí me gustaría que mi Subsecretario de Ingresos, el Doctor Jaime Zetina González, pudiera comentar algunos de los puntos, para que pudiéramos tener claro, cuáles son en términos financieros, los puntos que puedan confundir: una cosa es renegociar, otra cosa es reestructurar y otro término

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**



es refinanciar; seamos claros en esos 3 aspectos, que pudieran confundir a cualquier persona, en los términos financieros, con respecto a la modificación de estas leyes. Si me permites, Doctor Jaime Zetina.-----

El Subsecretario de Ingresos, Doctor Jaime Zetina González, manifiesta que es importante señalar, en cuanto a las iniciativas presentadas, lo que se está haciendo, es formando un marco jurídico, con relación, principalmente, a la Ley de Disciplina Financiera, tratando de acotar un poco los señalamientos que comenta el Secretario, el hecho de hablar de un refinanciamiento, que no es el caso y dejarlo muy claro en este momento, estaríamos hablando de una renegociación de deuda específicamente, no es el caso; en el caso específico de mejorar las condiciones de un crédito, podría hablarse de una reestructura, que pudiera mantenerse, principalmente algunas de las condiciones o pudiera cambiar algunas de las ya contratadas, definitivamente, con el objeto de buscar una mejoría en este momento y el hablar de una nueva, en el caso de refinanciamiento o reestructura, que son los dos que podrían incluirse en este caso, estarían dentro del marco jurídico que podría manejar, hoy por hoy, la nueva Ley de Deuda; es importante señalar que esta nueva Ley de Deuda, lo que hace es adecuar las condiciones generales de ley, que marcan en forma federal, el nuevo marco de disciplina financiera y entrando en específico, en el caso específico de la nueva Ley de Deuda, hay una serie de beneficios que es importante señalar, que marcan la nueva normatividad que



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

podiera darse hoy, una renegociación y al hablar de una renegociación, en el caso y en el argot financiero, pudiera darse el caso de un mismo crédito que hoy pudiera tener una institución financiera, otra institución financiera la pudiera agarrar, definitivamente, mejorando plazos, mejorando tasas, que pudiera tener un beneficio específico al estado. La Ley de Deuda habla de beneficios, como tener un semáforo que vaya marcando, de alguna manera un sistema de alertas, que indica el estado en el que se encuentra hoy por hoy el estado, valga la redundancia, con relación a su marco de deuda y que le permita esta misma ley por default, estar en condiciones de buscar una solicitud o no, de algún tipo de reestructura o refinanciamiento; esto lo norma la nueva Ley de Disciplina Financiera y lo que estamos haciendo, adoptando este marco, en la nueva ley del Estado de Quintana Roo; este es uno de los tantos beneficios que pudiera marcar, que de ahora en adelante, el hecho de no cumplir con estas nuevas alertas, le impediría, específicamente al estado, poder buscar, ni siquiera un refinanciamiento o una reestructura de deuda, como estaríamos hablando; este es uno de los tantos beneficios que quería dejar claro, para el aspecto de negociaciones de deuda, principalmente.-----

Continúa el Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de SEFIPLAN señalando que para soportar el comentario del Subsecretario de Ingresos, con el siguiente ejemplo: ustedes revisen, los invito a que revisen el Artículo 21 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Quintana Roo,



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

para el Ejercicio de 2016, en él se señala que el pago de la deuda y su servicio de intereses, es de \$1,925'067,773, de lo cual, hoy como se encuentran las leyes en el estado, si no se tuviera esta reforma y esta homologación, no podríamos llegar a optimizar una reestructuración y una renegociación de los intereses de las tasas de los intereses; un ejemplo de ello es, desde que entramos a la administración, el día 26 de Septiembre, que fue lunes, ya nos estaba buscando algunas de las instituciones financieras con las que se tienen contratados los empréstitos a largo plazo y nada más de un plumazo sin que sea legal, porque se lo dijimos que no era legal ir a la renegociación de manera individual, tiene que ser por medio de una, digamos, subasta, de una licitación pública, donde tengan que entrar todas las entidades, nos bajó \$361'000,000 al año, nada más de un plumazo y sin apretarle las tuercas, una sola de las instituciones de todas las que tenemos contratadas; eso es un ejemplo por qué debemos de pasar a la aprobación de sugerencia de aprobación de estas reformas.---- El Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, señaló que la reunión de trabajo tiene precisamente por intención, que podamos atender las dudas que haya con respecto a este paquete de iniciativas, por lo cual, si les parece, haremos una ronda de participaciones de dudas, el equipo de SEFIPLAN irá contestando y aclarando, para que, dada la celeridad con que se presentó el día viernes el paquete, y procedimos a hacerle llegar a los 25 integrantes de la XV Legislatura, los textos de las iniciativas y hoy la idea de esta reunión de trabajo es



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

aclarar las dudas que pudiera haber, con respecto a este paquete de iniciativas, abriríamos una ronda de participación y le pediría a la Secretaria, que pudiera tomar nota de las personas que quisieran hacer preguntas o tener alguna participación, de los compañeros diputados; abrimos la lista, solicitando el uso de la voz los Diputados: José de la Peña Ruiz de Chávez, José Esquivel Vargas, Raymundo King de la Rosa, Ana Patricia Peralta de la Peña, Tyara Schleske de Ariño, Jesús Alberto Zetina González y José Luis González Mendoza.-----

El Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez señala que en cuanto a lo que se va a tratar en la próxima reunión de comisiones, donde estaremos trabajando y analizando las propuestas presentadas por el Ejecutivo, son temas que efectivamente se justifican, se justifica la modificación constitucional, temas que van a abonar a la transparencia, temas que van a abonar en diferentes puntos, en el manejo de los recursos públicos; la bancada del PVEM, en este caso tendrán participación igualmente mis compañeras y compañeros diputados; consideramos que sí bien se va a llevar en un proceso muy rápido; en un proceso que hoy se lee la iniciativa, hoy mismo se dictamina y mañana la estamos aprobando, tendríamos que ser muy puntuales en analizar muy a fondo y lo estaremos tocando, ya de manera precisa, artículo por artículo, cuando tengamos la reunión de comisiones, en el sentido de que esta modificación irrestringe, apegándonos, igualmente, a lo que establece la federación, restringe la deuda, en cuanto a las obras a realizarse y hay una parte



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

delicada, que no es delicada porque al final busca proteger el recurso público, en el que te dice si vas a utilizar un empréstito para poderlo invertir en una obra, que ésta obra tenga que ser una obra productiva, ¿a qué se refiere con esto? de que tiene que producir en términos generales, un incremento en los ingresos públicos; aquí tenemos que ser muy cuidadosos y creo que es algo que tendremos que analizar cada uno de los diputados, ¿qué pasaría si nosotros queremos utilizar empréstitos para hospitales?, ¿qué pasaría si queremos utilizar empréstitos para escuelas y para obras de esas características, que no te generan un ingreso?, al contrario, te generan un gasto, pero va de la mano con el bienestar de la comunidad, en la que tendríamos que analizarlo, para no amarrarle las manos a la SEFIPLAN y que no perdamos esa oportunidad de tener ese tipo de inversión en el estado; en cuanto a la participación del IDEFIN, que es el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, que es un órgano técnico, en el que te dice si es o no es viable, en términos generales, la deuda del estado, como de los municipios, en este caso, con la modificación que estamos haciendo, tiende a desaparecer o por lo menos le limita la participación y se la pasa a la Legislatura y con el respeto que nos merecemos todos los diputados, no tenemos la capacidad como legislatura para poder dictaminar si un tema financiero de esta magnitud, pueda pasar por esta Legislatura; creo que tenemos que ser muy puntuales y tendremos que comentarlo en breve, para que le demos mayor participación al IDEFIN,



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

que ellos son los especialistas que tendrán el trabajo para determinar si es viable o no un endeudamiento y por el otro lado, igualmente lo que pudimos percibir a simple vista, fue que, también se eliminan facultades para la Legislatura, que creo que eso tenemos que ser muy cuidadosos cuando lo estemos tocando, porque la Legislatura es el contrapeso, tanto para la autorización y no solamente al estado, me estoy refiriendo también a los municipios, porque igualmente le das manga ancha, por poner un ejemplo, a un municipio que quiera refinanciarse, que ya no tenga que pasar por la Legislatura, creo que son temas delicados que habrá que analizar y tenga la certeza, Señor Secretario comunique al Gobernador del Estado, que la bancada del PVEM está con la mayor de la disposición y de la disponibilidad, siempre y cuando tendamos los canales de comunicación, para que no nos estemos enterando nosotros en una reunión, tres minutos antes de aprobar las cosas y que podamos tener comunicación, porque tenemos apertura y sabemos y estamos convencidos que lo que es mejor para el estado, el PVEM lo estará aprobando.-----

El Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de SEFIPLAN, señala que le va pasar la palabra a sus subsecretarios, para que todos participen; puntualizando que no es motivo particular de venir a quitarles facultades al Congreso, de hecho nosotros no lo vemos de esa manera, lo que estamos haciendo es homologar las leyes; este es un espejo de las leyes federales; sin embargo, es algo que nos



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

preocupa, claro que estamos observándolo también de la misma manera y créanme que de ninguna manera se trata de ese ejercicio; es simplemente aclararlo que es homologación de las leyes federales; y sí, Diputado le llevo su mensaje al Señor Gobernador.-----

Seguidamente el Doctor Jaime Zetina González, Subsecretario de Ingresos, señala que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, fue publicada el 27 de Abril del 2016, lo publica la federación y obliga a sus estados y sus municipios, apegarse a esta; nosotros entramos en funciones el 25 de Septiembre y lo que hemos hecho desde ese día, hasta el día de hoy, es adecuar nuestras leyes para que podamos funcionar; quisiera contestarle al Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, que agradezco la participación mucho, con relación y creo que se aclararía leyendo única y exclusivamente lo que significa y maneja esta ley, que es la Ley de Inversión Pública Productiva, para que de una manera tratar de indicar qué es lo que se puede hacer o no, por la preocupación que él manifestaba hace un momento, en los municipios y la ley dice: "Inversión Productiva es toda erogación por la cual se genere directa o indirectamente un beneficio social y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: inciso 1) La construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes del dominio público; inciso 2) La adquisición de bienes asociado a equipamiento de dichos bienes del dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración;



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

mobiliario y equipo educacional; mobiliario y equipo médico e instrumental médico y de laboratorio; equipo de defensa y seguridad y maquinaria, de acuerdo al Clasificador de Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; inciso 3) La adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendido de manera limitativa en sus conceptos de vehículo de transporte público, terrenos y servicios no residenciales, de acuerdo al Clasificador de Objeto de Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable"; con esto, prácticamente queda clara, que en el momento, cualquier municipio que desee hacer la inversión que usted comentaba, adelante, no hay ningún problema; siempre y cuando quede claro que sea una inversión pública productiva, que lo que hace esta ley, al contrario, es definir algo que no estaba definido y que en legislaturas anteriores, se pudiera considerar cualquier otra inversión en que formara parte o no de una inversión pública productiva.---

El Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez agrega: que antes de que continúen, hacer una mención sobre el tema en particular, porque nosotros consideramos igualmente cuando le dimos lectura a lo que se refería por inversión productiva, coincidimos con esa redacción y los alcances que pudiera tener y dentro de las modificaciones al Artículo 75 Constitucional, dice: "Son facultades de la Legislatura del Estado ... XXV, en materia de Deuda Pública, para: inciso I) Dar las bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos y otorgar garantías sobre el crédito estatal, ningún empréstito podrá



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

celebrarse si no para la ejecución de obras que produzcan un incremento en los ingresos públicos o los que se realicen para el financiamiento o reestructura de deuda, que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado” y ahí estamos amarrando a nivel Constitucional, una situación que automáticamente le ponemos las esposas a la Secretaría; son de los temas que tenemos que analizar a fondo y no por la premura, hacer acciones que nos genere un perjuicio para el estado.-----

El Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de SEFIPLAN, contesta que todo el Estado de Quintana Roo lo considere, como bien dice el Subsecretario de Ingresos, el 27 de abril del presente año, del 2016, fue decretada y fue presentada y publicada en el Diario Oficial de la Federación, estas leyes, también menciona que se tiene que homologar en como máximo que se tienen que presentar y que tienen que estar publicadas en 180 días naturales, como término máximo; nosotros acabamos de entrar, el día 25 de septiembre; del día 25 de septiembre al día 19 de octubre, que fue cuando presentamos las propuestas, nos dimos a la tarea, primero, que no se queme el tema jurídico, ustedes revisen la página de la federación, fuimos el estado número 8, de los 32 y ¿saben qué es lo peor de todo? Que el resto de muchos estados, están pidiendo prórroga, porque no fueron presentados, no quiero decir que la administración pasada tuvo desde el 27 de Abril, hasta el día 23 o 24 de septiembre, para poder hacer la propuesta, en este tipo de leyes que benefician al Estado de

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.



Quintana Roo, esa es la primera observación; estoy de acuerdo que no debemos de entrar en debate, si hay algo interesante en materia legislativa, en materia jurídica, que quisiera que la Subsecretaria de Crédito y Finanzas, Licenciada Patricia Lima Gómez o el Procurador Fiscal, Licenciado Jonás Alberto Ascencio Suárez, hicieran la aclaración, para que estemos un poquito más claros y más amplios en lo que es inversión pública productiva.-----

El Licenciado Jonás Alberto Ascencio Suárez, Procurador Fiscal señala que respecto al artículo 75, lo que se está cuidando, la parte que se está analizando, respectivamente tiene que ver con las facultades de esta institución, de este Congreso, de las facultades legislativas, en el sentido de que en su primera parte nos dice que son facultades de la Legislatura del Estado y en la fracción XXV, me voy a permitir leerla: "Autorizar al Ejecutivo y a los ayuntamientos, para contratar empréstitos a nombre del estado y de los municipios, órganos autónomos, organismos descentralizados y empresas públicas y fideicomisos, siempre que se destinen a inversiones públicas productivas -de las cuales ya se ha dado una definición-, a su refinanciamiento o reestructura de deuda, las que deberán realizarse bajo las mejores condiciones de mercado, así como aprobar los montos de endeudamiento, los cuales deberán incluirse en la Ley de Ingresos, conforme a las bases de la ley correspondiente; el Ejecutivo y los ayuntamientos, en su caso, informarán anualmente, sobre el ejercicio de dicha deuda, al momento de rendir la Cuenta Pública", lo que estamos, como



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

bien se ha repetido, es armonizar la reforma en materia federal a la materia local, como en este caso, la Constitución; se han hecho las adecuaciones, no para limitar, creo que no es la intención, sino para incrementar la participación y que mejor que el Congreso, como representante de todos los ciudadanos y en beneficio del estado.-----

El Diputado Raymundo King de la Rosa señala que el ejercicio que estamos haciendo el día de hoy, en esta sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, ayuda, sobre todo a establecer un diálogo que tenemos que ir incrementando, con el propósito de al final poder tener coincidencias para mejorar las condiciones del estado; si tenemos algunas consideraciones, tenemos la claridad en que vamos a ser siempre propositivos, pero si hay algunos asuntos que debemos de establecer, ya lo decía el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez y en las observaciones y aclaraciones que hacía el Subsecretario de Ingresos, Doctor Jaime Zetina y el Procurador Fiscal, Licenciado Jonás Alberto Ascencio Suárez, en efecto, a nosotros lo que más nos interesa y poder establecer con mayor claridad es la reforma constitucional; en efecto, la homologación que se está dando, como usted bien mencionaba, de la legislación local con las recientes modificaciones federales, en materia de Disciplina Financiera, que han presentado como Ejecutivo, tenemos algunas precisiones, en cuanto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, traemos en análisis, 7 puntos principales de esta reforma, 1) se establece la

mejor manera es a través de la reforma constitucional, para que el Congreso del Estado de Quintana Roo, pueda tener la participación local con las modificaciones federales en materia de Disciplina Financiera



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

obligación del Estado, de velar por la estabilidad de las finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo; 2) se elimina el procedimiento de aprobación del Poder Legislativo para contratación de deuda por parte del estado y los municipios, limitándose a establecer los montos máximos de endeudamiento en la Ley de Ingresos del Ejercicio que corresponda; 3) se modifica la obligación de que para la contratación de deuda pública, ésta deberá ser destinada a inversiones públicas productivas –que ya lo mencionó aquí el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez y nos aclaró bien el Subsecretario de Ingresos, Doctor Jaime Zetina González, estableciéndose que deberá destinarse a la ejecución de obras que produzcan un incremento en los ingresos públicos; 4) de igual forma se establece la posibilidad de celebrar empréstitos de refinanciamiento o reestructura de deuda; siempre y cuando se realice bajo las mejores condiciones del mercado, que es lo que acaba de mencionar el Procurador Fiscal, adiciona una facultad al Auditor Superior del Estado, de revisar y fiscalizar las acciones, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública y finalmente se adiciona la responsabilidad de los servidores públicos, por el manejo indebido de recursos públicos y deuda pública. ¿Cuál es nuestra opinión al respecto, en materia de contratación de deuda pública? Las reformas propuestas se encuentran en concordancia con las últimas adecuaciones, realizadas en materia federal; sin embargo, la redacción no resulta del todo afortunada, ya que no queda



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

importante, a las buenas y mejores prácticas administrativas en el presupuesto del estado; esas son las políticas que el Señor Gobernador, en lo personal, a mí me instruyó y cuando me invitó a participar en la SEFIPLAN, me las puntualizó; con muchísimo gusto tomamos nota.-----

La Licenciada Patricia Lima Gómez, Subsecretaria de Finanzas y Crédito, refiere que en complemento a la inquietud plateada por el Diputado Raymundo King de la Rosa, comentar que dentro de la nueva Ley de Deuda del Estado de Quintana Roo y sus municipios, que se conforma de 5 títulos; en el Título Segundo, se hace referencia a las autoridades en materia de deuda pública y dentro de estas autoridades en materia de deuda pública, se constriñen de manera específica, las atribuciones que tiene la Legislatura, pero, no nada más eso, sino que en el Título Tercero, que tiene que ver con todo el marco de Contratación de Deuda Pública, se establece en varios apartados, dependiendo del tipo de deuda a contratar, las obligaciones que deben, cada uno de los entes públicos, de presentar y dentro de éstas, se encuentra en todas ellas, la autorización por parte de la Legislatura y de los cabildos, si fuera el caso de los municipios.-----

El Diputado Raymundo King de la Rosa menciona que sí eso está muy claro y si está precisa en la nueva Ley de Deuda Pública; nuestra referencia es que se establezca a nivel Constitucional. Sí está claro, sí está de acuerdo a la homologación Federal.-----

El Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila agrega que va



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

hacer una moción, y que no está en la lista de oradores escritos, siendo la moción de que como estamos en una reunión de trabajo, me parece que todas estas observaciones, Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y en mi caso, que presido la Comisión de Puntos Legislativos, irías anotando, porque me parece que algunos casos tienen que ver con Técnica Legislativa en algunos casos y otros de una concordancia entre lo que establece la reforma Constitucional y las leyes secundarias, que finalmente, cómo se ha expresado, dentro de un marco establecido por la federación y así tal cual, se deberá de acatar, sino, lo que nosotros legislemos, puede ser susceptible de algún tipo de impugnación, por desacatar el mandato federal.-----

Seguidamente el Diputado José Esquivel Vargas señala que un tema importante que nos lleva a tener esta reunión, es la cuestión del tiempo, los puntos en específico a tratar y propuestas que hace el Ejecutivo, por medio de la SEFIPLAN, ante esta XV Legislatura, lo estamos haciendo público y abierto; los que tienen conocimientos en palabras técnicas, creo que entienden mejor este tema, pero en general, lo que la ciudadanía debe saber en este caso, es que lo que se está proponiendo y en nuestro caso se ha presentado, son sin duda cambios que benefician al Estado de Quintana Roo en lo general y son leyes que tendrán que adaptarse a lo que hoy en día se está viviendo en Quintana Roo; hablar del pasado ya no es conveniente, pero no hay que olvidarse de la situación económica que vive el Estado de Quintana Roo hoy en día;



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

recibimos un estado poquito golpeado, ahora sí que con palabras coloquiales, económicamente hablando, una deuda muy importante y tendremos que hacer las adecuaciones necesarias para que en los próximos meses y ya el Secretario de SEFIPLAN, dio algún tiempo más concreto, en qué año la situación económica de Quintana Roo puede ser mejorada, la XV Legislatura está en esa tesitura, refrendando el compromiso de los legisladores, en este caso del PRD.-----

Acto seguido en uso de la voz la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña señala que en días pasados, tuvimos reunión con representantes de la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM, un tema que estamos todos preocupados, sobre este tema de la Alerta de Género y siguiendo una de las recomendaciones de la CONAVIM, de las 11 recomendaciones que hace, nos pide que nos metamos también al tema del presupuesto y si ya estamos ahorita entrando en reformar y en modificar estos artículos de la Constitución, mi propuesta sería incluir la perspectiva de género en el artículo 10, así como en el artículo 75, para que, ahorita que se están haciendo estas modificaciones a favor de las finanzas del estado y a favor de todos los ciudadanos, también sea incluida esta perspectiva de género y podamos cumplir con una de las recomendaciones que está pidiendo la CONAVIM, sería, ahora sí que de gran ayuda, de gran beneficio para este tema de la Alerta de Género, estaría sugiriendo que se metiera donde dice "al estado corresponde impulsar el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente" ahí



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

incluir: "y con perspectiva de género", "procurando el progreso compartido" sólo incluir el tema de la perspectiva de género, eso es en el artículo 10 y en el artículo 75, de igual manera en la fracción XXI "legislar con perspectiva de género en todo lo relacionado a la Administración Pública, Planeación y Desarrollo Económico y Social, así como la programación y ejecución de acciones de orden económico en la esfera de la competencia estatal y otras, cuya finalidad sea la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios sociales".-----

Pregunta el Presidente de la Comisión si la Diputada ¿podría mencionar exactamente cuál es la recomendación de la que habla de este tema?-----

La Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña responde: si mal no recuerdo, está en la sexta recomendación.-----

El Secretario de SEFIPLAN, agrega que son importantes esas recomendaciones, aquí lo que sugiero, porque los que más saben de la parte de leyes es que en este caso, estas recomendaciones también deben de venir con sus justificaciones, porque necesitamos esa justificación, para que vaya soportada dentro de lo jurídico, con muchísimo gusto, si usted nos presta esas recomendaciones y esas justificaciones, creo que no va a haber ningún problema.-----

Agrega la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: o lo podemos ver en la Comisión para la Equidad de Género y ahí les enseño específicamente qué recomendación es.-----

La Diputada Tyara Schleske de Ariño señala que están hablando de que ya hay un avance en la reestructura, antes de



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

que se tenga ya el marco jurídico, no obstante de cualquier beneficio, que mencionaba, sí pediríamos que se haga siempre, de manera legal.-----

Responde el Secretario de SEFIPLAN, para aclarar la situación; desde el tiempo de la transición, que la ley nos permite, con ese momento el Gobernador Electo, Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, cuando fui responsable de la Oficialía Mayor, la Secretaría de la Gestión Pública, la Secretaría de Finanzas y Planeación y Transparencia y Rendición de Cuentas, todas las instituciones que tienen que ver con estas 4 dependencias, se acercaron a su servidor, obvio, no les dimos entrada, porque, estarán de acuerdo que no tenemos ninguna facultad en la transición, cuando ya entramos en funciones, el día 26 de Septiembre, tenía formados a todos los bancos, en la puerta de la Secretaría, a todos, por ser servidor público, tengo la obligación de escucharlos y de darles audiencia, si es verdad, vinieron a hacernos las propuestas, como se los comento, es verdad que les dije que en cuanto tuviéramos el respaldo jurídico, que no lo tenemos y se los dije muy claro, de hecho estaban enfrente de la gente del Banco Mundial y ahí estaba la gente de Hacienda, SHCP; lo dije muy claro, en cuando tengamos nuestras reformas en materia jurídica, que nadie se metió a hacerlas desde el día 27 de abril, con muchísimo gusto vamos a entrar, porque no puede ser individual, tiene que ser colectivo, tiene que ser mediante una licitación, tiene que ser hoy con la armonización de las leyes, principalmente de transparencia y rendición de cuentas, para



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

con tendencia más a negativo, hoy, tenemos BB-, ya no con tendencia a más negativo; tenemos escasamente 1 mes que estamos en funciones, no quiero decir que es varita mágica, no, de ninguna manera, en concreto, no tenemos pensado contratar; por cuanto a la segunda señaló que cuando hablo de finanzas sanas, no significa que las finanzas sean insanas, me refiero a que financieramente hablando, las finanzas sanas son las positivas y las finanzas negativas se consideran prácticas administrativas que no van apegadas a controles internos, que no van apegadas a supervisión que no van apegadas a presupuesto, que no van apegadas a la comparación mensual de políticas presupuestarias, para ver lo real y lo realmente ejecutado; significa que vamos a optimizar aproximadamente \$1,600'000,000, por año; al optimizar \$1,600'000,000, por año y sí estamos hablando que hoy tenemos un déficit fiscal de \$2,600'000,000, que va variando cada mes, lo primero que tenemos que hacer es quitarnos \$580'000,000, de esos \$1,600'000,000, que vamos a optimizar de proveedores, que eso ustedes saben que en días pasados, la segunda, la tercer semana, llegó un proveedor a embargarnos la COJUDEQ, ¿por qué? Porque se le debía un adeudo del 2013; no teníamos para pagarle, llegaremos a una negociación y recuperaremos los bienes; en pocas palabras, sí vamos a tener finanzas sanas, sí vamos a lograr darle la vuelta, pronostico que para el 2020 tendremos \$86'000,000, de déficit que es algo titánico, bajar de \$2,600'000,000, en \$ 86'000,000, espero no equivocarme y creo que lo podré convertir a cero. Respecto a la previsión de



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

El Secretario de SEFIPLAN señala: ya viene el Plan de Austeridad, vamos, después del Plan de Austeridad, esto es por etapas, ya tenemos un plan y me va a dar muchísima pena, escuchen ustedes este número: pero tenemos 600% de defraudación fiscal en el Estado, lo que significa que hoy tenemos 600% de posibilidades de recuperar recaudación; esto no lo decimos nosotros, esto nos lo viene diciendo el Sistema de Administración Tributaria Central, SAT, ellos son los que vinieron y nos lo dijeron, que al día 26 fueron unos de los que se formaron en la puerta y me dijeron, nosotros traemos este programa, ¿cómo le hacemos? Bueno, aquí estamos a sus órdenes, es un plan que vamos a lanzar a partir de enero, no lo podemos lanzar antes, porque, obvio, tenemos que ir con las reformas del ejercicio fiscal que se van a promulgar para 2017, pero ese dato es muy grave, que también por ahí vamos a necesitar todo su apoyo, a esta XV Legislatura, porque lo que queremos es que no exista esa incongruencia que hoy existe, que se tiene en el estado, con una inversión de casi 100,000 habitaciones de cuartos de hotel, que genera una incongruencia, no proporcional y sobre todo, no simétrica, al pago de los impuestos; muchas gracias por esa pregunta, que nadie me la había hecho, creo que es importante y créanme que vamos a lanzar una campaña, de la mano del SAT Central, a nivel del estado, para recuperar, no creo que el 600% en un año, pero con que vayamos disminuyendo ese porcentaje de evasión fiscal que se tiene en el estado.-----

Posteriormente el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero dice



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

¿consideró regalarles la COJUDEQ?, no sirve de nada, de verdad, déselos, en serio, lo que nos embargaron, que dice que hay que recuperar, no les deje nada, regáleselos, no sirve de nada, está todo podrido ahí. Preocupado un poquito, lo que comentaba aquí el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, en relación a lo que no va a pasar por la Legislatura y se me hace muy acertado, en el artículo 13 específicamente dice: "las operaciones de refinanciamiento o reestructuración, donde los entes públicos no requieren autorización específica de la Legislatura, cuando cumplen con las siguientes condiciones: exista una mejora en las tasas de interés, incluyendo los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva, que se realice de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de esta ley, tratándose de reestructuraciones, exista una mejora en las condiciones contractuales, no se incremente el saldo insoluto del principal financiamiento respectivo y no se amplíe el plazo de vencimiento original del financiamiento respectivo, el plazo de duración del pago principal e intereses del financiamiento, durante el periodo de la administración en curso, ni durante la totalidad del periodo del financiamiento" y en el artículo 31 dice: "que el Estado y los municipios, podrán contratar obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: en todo momento el saldo insoluto total del monto principal de esas obligaciones a corto plazo, consideradas en su conjunto no excedan del 6% de los ingresos totales aprobados en su Ley



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

estamos esperando escuchar, que es lo que queremos escuchar los ciudadanos, no más deuda, el que usted, nos lo venga a decir, de verdad, nos da felicidad y hay que decirlo y hay que expresarlo así, el que nos diga que en el 2020 podamos tener unas finanzas sanas en Quintana Roo, cuente con el apoyo de esta Legislatura, cuente con el apoyo de los ciudadanos que en este momento lo están escuchando y lo están observando, que cuente este gobierno, que siga contando con la confianza que le otorgamos el día de las elecciones, vamos por un Quintana Roo que todos añoramos, que todos queremos y que de verdad, como bien dijo usted, esas prácticas anteriores no adecuadas, que nos estaban llevando, día a día, al caos, hoy las están corrigiendo, felicidades al equipo de finanzas de nuestro estado y enhorabuena, cuenten con nuestro respaldo.-----

A continuación el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, manifiesta que es grato ver que todas y todos los diputados de esta XV Legislatura, como lo dijo el Diputado Raymundo King de la Rosa, de manera propositiva, aportarán para que sea un mejor Quintana Roo, completo con lo siguiente, haciendo algunos números y quien quiera seguirme de hacer el ejercicio, como se los dije, en el artículo 21 del Presupuesto de Egresos para 2016, está autorizado, de los \$24,485'000,000, de ingresos, que se están obteniendo para el Ejercicio Fiscal de 2016, pagar de la deuda y de su servicio, \$1,925'067,773, recordarán, incluso la Diputada Schleske de Ariño me dijo no lo hagan sin que



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

nosotros estemos enterados; esto, así va a ser, cuando les apriete la tuerca a las instituciones financieras en la licitación que vamos a hacer, estoy seguro que vamos a optimizar \$600'000,000; réstenle, por favor, a esos \$ 1,925,067,773, los \$600'000,000, ahí vamos a optimizar nada más, de un plumazo, en la licitación, \$600'000,000, que van a servir para las políticas públicas, que mucha falta nos hacen y hace rato, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, se me olvido comentar, tienes toda la razón y estamos, no nada más en un grave problema dentro del estado, sino incluso, nuestro Presupuesto Federal, a parte del recorte, nos dicen, te damos y tenemos dinero para que construyas los hospitales que quieras, que esa es la política pública número 1 del Gobernador, Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, pero ¿qué crees? Lo que dijiste es cierto, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, no hay dinero para la operación ¿y de dónde vamos a tener elefantes blancos?, o ¿por qué vamos a construir, si no vamos a tener para operar?, ¿Quién va a atender a los enfermos?, ¿Quién va atender las emergencias?, cuando entramos a la administración, a la primera que tuve en la puerta, fue a la Secretaria de Salud, Doctora Alejandra Aguirre Crespo, que me dijo "entramos el día Lunes y me dijo, el día Viernes, no vamos a tener ni un curita, ni un mejoralito ¿por qué?, porque estamos endeudados con todos los proveedores y no nos quieren ya dar nada", eso, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, eso sí es preocupante, muy bien acertado lo que comentaste, respaldo ese comentario, pero ni



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

siquiera es un problema a nivel del estado, esto no es de finanzas, esto es de voluntad política, desde la federación y más importante, en esta política pública de salud, que a todos los quintanarroenses necesitamos.-----

Seguidamente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza dice: que hoy nos están acompañando aquí en el Congreso, creo que básicamente la exposición que dio en un inicio y el cúmulo de ideas que han comentado nuestros compañeros diputados, creo que dan parte de respuesta, creo que a varias inquietudes que traíamos varios legisladores y por lo tanto, creo que queda solventado el tema de cuando ya iniciemos la sesión formal por parte de la propia Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en donde se adecúan para la mejor forma, para homologar y ser un espejo del tema federal, sí quiero felicitar a la SEFIPLAN, dado que el día de mañana, precisamente, fenecía el tiempo para estar en aptitud de hacer estas prórrogas, reformas, perdón, conforme a lo mandataba la propia federación, en donde eran 180 días y que el día de hoy estamos dando cumplimiento, en tiempo y forma de llegarse a aprobar, estamos cumpliendo con lo que se mandataba a nivel nacional, preocupa sí, que evidentemente que anteriormente a esto no se haya presentado, cuando creo que era un tema de prioridad para tener lo que es transparencia, adecuación en el tema presupuestal, por supuesto en el tema municipal y estatal era más que necesario este tipo de reformas, estas 7 reformas que está presentando el Ejecutivo, creo que es prioritario señalar que se está



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

facultando también al Órgano Superior, para que pueda ser un ente que de vista a los propios órganos federales también, cuando dentro de sus auditorías vean, puedan observar que no se está llevando de conformidad a la legislación aplicable a algún tipo de recurso federal que antiguamente no se llevaba a cabo esto, luego entonces, habían recursos federales quedaban en el limbo de una supervisión real y efectiva y que esto da motivo a que exista mayor transparencia; el que se puedan meter los candados para que podamos tener deudas a corto plazo, deudas que el día de hoy, vemos preocupante, como en municipios del Estado se originaron a partir del 5 de Junio en adelante y que con base en ello, estamos teniendo administraciones municipales que entraron con una deuda a corto plazo que les dificulta la operación, con base en esta legislación, ya no damos pies a que las siguientes administraciones dejen deudas a corto plazo, que dificulten la operación de los gobiernos entrantes y con base en ello, le damos transparencia y le damos, sí facultades al propio municipio y estado, pero también está siendo acotado y aparte, perfectamente claro por ley, en qué condiciones pueden adoptarlo, creo que el que introduzca estos lineamientos para la contratación y administración de empréstitos, da esa claridad y aparte le da liquidez, ahora también con la reforma que se está haciendo de carácter constitucional, también le da liquidez al propio Gobierno, dado que con mejores condiciones, también se puede tener mayor efectivo, mayor flujo real a otras actividades, que era lo que



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

principio, de ese orden de ideas, quiero decirles que con respecto a la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, estas leyes están sumamente duras, candados que no van a poder ser aplicados hacia atrás, pero sí van a poder ser aplicados hacia adelante, tengan la certeza, diputadas y diputados, que estamos actuando con absoluta transparencia, que estamos actuando con absoluto apego a derecho en los criterios que necesita el Gobierno del Estado para que podamos mejorar esa situación económica, que tanto necesita Quintana Roo.

Seguidamente el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández señalo que si bien esta reunión fue convocada para aclarar dudas sobre el contenido de este paquete de iniciativas, creo que al final, la reunión fue muy productiva, como lo dice el Diputado José Luis González Mendoza, porque aquí ha venido el Secretario de SEFIPLAN, a darnos buenas noticias, a darnos más información, cuestionando al Secretario si no habrá una ampliación de la deuda pública del Estado de Quintana Roo, ¿es correcto, verdad?.

Contesta el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández: es correcto.

Continúa el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández para referir que en 2020 se planea sanear las finanzas del Estado de Quintana Roo y en ese sentido, el día viernes que recibimos este paquete de iniciativas, junto con el equipo técnico de la Comisión de Hacienda, dedicamos a hacer un análisis, de los cuales quiero compartir unas notas y que nosotros, pienso,

Contesta el Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández: es correcto.

Continúa el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández para referir que en 2020 se planea sanear las finanzas del Estado de



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

compañeras y compañeros Diputados, que deberíamos respaldar, revisando ahorita la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, encontré algunos detalles que se pueden mejorar, de técnica legislativa, pero me parece que en fondo esto es muy positivo, esta reforma, este paquete de reformas, en un estado que tiene la tasa de interés más alta de todo el país, de todas las entidades federativas, en el pago de la deuda pública, somos el estado que paga la tasa de interés más elevada, en comparación con las demás entidades, somos la entidad con la mayor deuda per cápita del país, un Estado con las finanzas tan comprometidas, por supuesto que a todos y a todas los diputados nos genera resquemor, cuando se toca un tema de esta naturaleza, se hablaba incluso de que venía conjunto con este paquete de iniciativas, una solicitud de refinanciamiento y una serie de rumores afortunadamente sin sustento, pero en la gravedad que vive Quintana Roo y la inercia que se venía viviendo en los últimos 12 años, por supuesto que son tan bien fundamentados, que creo muy saludable y una buena noticia que el Secretario de SEFIPLAN en una reunión de trabajo formal, que además está siendo seguida en las redes sociales, para que los ciudadanos tengan la tranquilidad de que este Gobierno no está planteando incrementar los ya \$19,000'000,000, de deuda pública que hoy tenemos, sobre eso quiero comentar unas anotaciones, primero, este paquete de iniciativas regula los criterios generales de responsabilidad hacendaria, que nos regirán una vez que se hayan analizado y aprobado las iniciativas y que



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

con este marco legal actualizado, puedan cerrarse vicios, dispendios de dinero y un mal manejo de la deuda financiera, con la nueva Ley Disciplina Financiera del Estado y los municipios, deberán seguirse las normas y reglas para la contratación de deuda pública, a corto plazo, a largo plazo y se establecen periodos de pago, para contraer deuda que no rebase el límite de gestión de las administraciones; esto de entrada ya es un avance con lo que vivimos, así como faculta al Congreso a establecer plazos y modificarlos en las solicitudes de créditos, cuando éstas sean a largo plazo, así como reglas más específicas para concursar la adquisición de deuda, las reformas prevén que nuestras leyes locales que son impactadas, tener en una mejor prioridad el gasto, un mejor uso de nuestros ingresos excedentes, fórmulas para considerar ciertos gastos, en comparación con el presupuesto y sanciones a los servidores públicos; en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, se van a establecer nuevas reglas de disciplina financiera, la forma como se deberán prever los recursos en el Presupuesto de Egresos para una mejor estabilidad financiera, así como las reglas específicas para su integración en el Presupuesto, con esta iniciativa, lo que pudimos observar y estuvimos analizando el fin de semana, se reduce la discrecionalidad en el uso de los recursos excedentes, en el Presupuesto de Ingresos, indicando prioridades, 50% para amortizar pagos anticipados de la deuda, pago de adeudos de servicios anteriores, pasivos a corto plazo y así sucesivamente y también contemplará los recursos para que se puedan utilizar en el presupuesto de egresos para que se puedan utilizar, así como los recursos que se puedan utilizar en el presupuesto, con esta iniciativa, lo que pudimos observar y estuvimos analizando el fin de semana, se reduce la discrecionalidad en el



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

ajustes al gasto, cuando no se tengan los ingresos previstos y en ese orden, cuando no se logren los ingresos previstos, con este paquete de iniciativas, con esta reforma, lo primero que se va a reducir es el gasto de Comunicación Social y el gasto en Servicios Personales, eso creo que es una buena noticia de esta Ley de la Deuda Pública, que establece una serie de controles fundamentales y en la de Coordinación Fiscal, se amplía o especifica, sobre la inembargabilidad de las participaciones que corresponden al estado y a los municipios, no pueden afectarse a fines específicos ni estar sujetas de retención; diría que si no hubiera más intervenciones, creo que las participaciones que ha habido del equipo de SEFIPLAN, son positivas y debiéramos ya concluir, para iniciar la sesión de las comisiones y poder acordar, suscribo y me sumo a la propuesta de la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, en el tema de la perspectiva de género; en resumidas cuentas, me parece esta armonización es algo que esta XV Legislatura tiene que impulsar hacia adelante.

El Secretario de SEFIPLAN, Doctor Juan Melquiades Vergara Fernández, agradece y señala que tiene un equipo bastante competitivo y bastante profesional, que el Señor Gobernador, Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, me permitió formar y aprovechar para dar una muy buena noticia: hoy, el Estado de Quintana Roo ya tuvo su primera participación en la Confederación Nacional de Gobernadores, CONAGO, cosa que antes no teníamos la participación profesional en políticas públicas hacendarias, ya la tuvimos y tuvimos una gran



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

participación, esa es también una muy buena noticia, porque también nos va a ayudar, tenemos el firme propósito para sanear las finanzas del estado, abatir ese 600% de evasión fiscal, esa es mi apuesta principal, porque entonces vamos a poder generar nuestros propios ingresos, los podremos destinar hacia el pago de la deuda de largo plazo y a eso hay que restarle otro poquito de los \$600'000,000; no, todavía no tenemos, porque están terminando el análisis, con respecto a ciertos elementos, que les hice la observación, pero un ejemplo de ello, es muy sencillo, hoy los turistas a Quintana Roo llegan con un papelito, aquí está participando la aplicación del Panama Papers, de la Ley FADCA y de los capítulos de BEP's, que es el principio de la Ley de Hacienda Mundial; el BEP significa la erosión a la base impositiva de los países; esto significa que cuando la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ISR, te dice que el impuesto debe de causarse en el lugar donde se genera la prestación del servicio o la enajenación del bien; cuando los turistas llegan aquí a México llegan con un papelito nada más y este papelito dice que ya pagaron hospedaje, alimentación, transporte, parques, etcétera, pero el dinero no entra al Estado, no entra al país, que eso es lo más delicado, el estudio que el SAT vino a proponernos, de esa evasión, es precisamente esto, abatir que podamos aprovechar esas cantidades que no llegan al Estado por la erosión de las bases; esto no significa que vamos a emprender una férrea fiscalización, no se trata de eso; significa que vamos a solicitar que se haga de manera correcta el cumplimiento de la ley,

relacionado con el impuesto sobre el valor agregado, el estudio de la base impositiva de los países, que eso es el punto de partida, el estudio que el SAT vino a proponernos, de esa evasión, es precisamente esto, abatir que podamos aprovechar esas



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

porque hoy, las leyes están escritas, la situación jurídica de hecho, como técnicamente se conoce, ya está dada, lo más importante es optimizarla; esa es una parte que sí es muy importante que se sepa, porque sí no, no llegamos, ahí, donde ustedes hacen las cuentas y no vamos a llegar, ¿cuál es la apuesta? Les repito, la recaudación de nuestros propios ingresos, correcto; otra de las apuestas es la limitación de los subsidios que se otorgaban a discrecionalidad; los subsidios no deben de ser otorgados a discrecionalidad, porque nos cuestan a todos y cada uno de nosotros esos subsidios y en muchas ocasiones, los que más pueden, se veían beneficiados de esos subsidios y no los que más necesitaban; en materia de vivienda, la semana pasada tuve una reunión con la Delegada de INFONAVIT, Silvia Karla Aceves Nieto, con la CANADEVI, Cámara Nacional de la Industria para el Desarrollo y Promoción de Vivienda, SEDUVI, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el Estado y su servidor, en representación del Señor Gobernador y fuimos a platicar del subsidio hacia la vivienda; el subsidio continúa, esa es otra gran noticia, el subsidio a la vivienda continúa, hasta por \$400,000, de la adquisición de la vivienda; no quiere decir que el subsidio es de \$400,000, no, es hasta \$400,000, la adquisición de la vivienda, desconozco las cuestiones técnicas que me comentaron ahí en la CANADEVI, hasta \$400,000, todos los demás subsidios están completamente a revisión, porque teníamos también una gran fuga; si le seguimos sumando, vamos a darnos cuenta que estaremos haciendo prácticas



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

administrativas correctas; primero hacia los recursos federales y luego hacia los recursos estatales, los recursos propios; sí le vamos a tomar la palabra al Servicio de Administración Tributaria, SAT, porque es una pena que Quintana Roo se encuentre en los índices más bajos, en consideración con otros estados, nos encontramos en el tablero, en el número 18 del tablero, de recaudación y administración, de todo el país, con toda la fortaleza que ya les que representa Quintana Roo; seguramente, esa es una de las apuestas que vamos a lograr y que vamos a optimizar.

Posteriormente la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña señala que su intervención es únicamente para enseñarles el documento del Informe del Grupo de Trabajo de la CONAVIM, Consejo Nacional para Erradicar y Prevenir la Violencia contra las Mujeres, donde vienen todas estas conclusiones y en la sexta conclusión, le voy a dar lectura rápidamente, dice: "el grupo detectó que muchas de las acciones implementadas por el estado, si bien son positivas, presentan ciertas deficiencias, por falta de asignación presupuestal para su efectiva ejecución, en este sentido, el grupo de trabajo considera que el Gobierno del Estado debe destinar mayor presupuesto para atender la problemática de violencia contra las mujeres y la desigualdad de género que se identificó en la entidad, por ello solicita que realicen las acciones necesarias para asegurar que en el marco legal en materia hacendaria y financiera, se diseñen presupuestos de egresos con perspectiva de género a los próximos ejercicios fiscales", en consecuencia, se propone que se destine mayor presupuesto para su efectiva ejecución. En este sentido, el grupo de trabajo considera que el Gobierno del Estado debe destinar mayor presupuesto para atender la problemática de violencia contra las mujeres y la desigualdad de género que se identificó en la entidad, por ello solicita que



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

el presupuesto que tiene el IDEFIN en la pasada y en esta?----
Contesta la Subsecretaria de Crédito y Finanzas, Licenciada Patricia Lima Gómez: en este momento no tengo el dato Diputada, pero se lo hacemos llegar.-----

Posteriormente el Diputado José Luis González Mendoza dice: sólo para redondear un poco, creo que la fórmula nos va saliendo ya, ahorita que estamos haciendo interlocución, celebro la reunión, porque creo que la fórmula que requiere Quintana Roo para salir de este problema económico, creo que nos va saliendo, ya el tema de los ingresos propios, creo que es un tema importante, el tema de la reestructuración, pero hay un tema que nos preocupa y lo pongo, ahorita que me vino a la mente, que hemos tenido interlocución con algunas entidades ya del Estado, también aquellos fondos mixtos rentables para el Estado, deben ser dirigidos, ¿a qué me refiero?, que de repente hay participaciones federales que perdemos en el estado, que llegan a veces al 5 a 1, la relación y creo que es importante que el estado le apuesta a estos fondos federales y no perderlos, porque de alguna manera, estamos multiplicando exponencialmente nuestros recursos, a través de una aportación estatal por esa recaudación federal, lo digo porque hemos tenido reuniones con algunas entidades ya del estado, donde nos dicen "oye, perdimos el 50% o a veces el 70%, o 30% y siempre la parte federal es muy importante y trascendente para nuestro estado, creo que perder presupuestos a veces 1 a 1, pero cuando son arriba del 60% o el 70%, creo que es importante apostarle, porque estamos haciendo más rentable nuestro recurso estatal, estamos multiplicando exponencialmente nuestros recursos, a través de una aportación estatal por esa recaudación federal, lo digo porque hemos tenido reuniones con algunas entidades ya del estado, donde nos dicen "oye, perdimos el 50% o a veces el 70%, o 30% y siempre la parte federal es muy



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016.

señalo que el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal, hablaría del tema de los fondos federales cuando se pierden, nada más quiero decirles lo siguiente: ¿cómo funciona? Todos sabemos cómo funciona, la federación nos dice "tienes que poner estado, aquí hay fondos y ¿cuánto vas a poner?", todos los estados se tiran a poner \$1, obvio, los forman a todos, porque se amontonan los de a 1, pero luego vienen, les dan preferencia a los que tienen mayor interés de que salgan estos proyectos, estos fondos y el que pone \$5, ya está un poquito más observado, pero ¿qué pasa cuando no te interesa, o cuando no pones ni siquiera \$1? Ni siquiera te formas, en muchas ocasiones eso es lo que ha sucedido y en muchas ocasiones, también se trata, no nada más de profesionalismo y de voluntad, sino también de estar respetando los tiempos, es muy importante lo que se acaba de decir, lo anotamos.

En consecuencia el Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal, Contador Luis Armando Hoil Be señala que se está fortaleciendo de tal manera que las aportaciones o donde nosotros participamos con convenios con la federación, preferentemente sean con mayor beneficio para el estado; es decir, procuramos siempre un 80%-20%, obviamente hay muchos convenios en los cuales, por reglas de operación, nos marcan 50%-50%, que aunque es un poco más difícil para el estado poder cumplir, pero también le entra al estado más, sobre todo, cuando son temas de Educación y de Salud, principalmente, esos dos conceptos, pero sí están, estamos en

el momento de fortalecer el estado, que los aportaciones o donde nosotros participamos con convenios con la federación, preferentemente sean con mayor beneficio para el estado, es decir, procuramos siempre un 80%-20%. Obviamente hay muchos convenios en los cuales, por reglas de operación, nos



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

consideración de poder bajar mayores recursos, obviamente con la disponibilidad, considerando la disponibilidad del estado, por las condiciones en las que estamos.-----

Acto seguido el Secretario de SEFIPLAN, precisa que seguirán trabajando en ello, y en el momento que ustedes quieran conocer cuáles son nuestros planes de trabajo, tenemos ya una calendarización y sobre todo, una sistematización, que muy pronto el Señor Gobernador, Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, va a anunciar, vamos a sistematizar de manera transversal, toda la administración del Gobierno del Estado; eso significa que tendremos puntualidad en todo este tipo de proyectos de controles administrativos, en fin, ya les darán ese, este anuncio y con el tema de la evasión, para concluir, Diputado José Luis González Mendoza, no solamente es el All Inclusive, quiero decirles que la participación del SAT viene en la aplicación de la Ley FADCA y de los capítulos de BEP's, esto queda rebasado por afuera, incluso del país, de la federación, porque ya son los acuerdos internacionales, a los cuales nuestro país está adherido, en materia de evasión fiscal mundial; esto no es entre los estados, en Quintana Roo lo vamos a poner a nivel internacional, en materia de recaudación; por lo menos, la Ley de Antilavado de Dinero que se presentó el 17 de octubre del año 2012, lo estamos llevando a cabo; todos han escuchado que cuando me preguntan ¿qué vamos a hacer con los proveedores? siempre les he dicho que los estamos invitando, que se acerquen a la Secretaría, para que revisemos efectivamente sus expedientes, ¿por qué? Porque a partir del 17 de octubre del año 2012, hubo una

... esto no es entre los estados, a lo largo de lo que se va a hacer, por la Ley de Antilavado de Dinero que se presentó el 17 de octubre del año 2012, lo estamos llevando a cabo; todos han escuchado que cuando me preguntan ¿qué



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE
2016.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIP. GABRIELA ANGULO SAURI.